



Urgente que el IFT levante un registro de usuarios de telefonía móvil: Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2024.- El diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar, propuso la iniciativa para ampliar atribuciones al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que realice un registro de usuarios de telefonía móvil.

Por ello, en la iniciativa presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados, el congresista propone adicionar la fracción XLII Bis al artículo 15 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, sin embargo, destaca que dicho padrón de usuarios de telefonía móvil será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y postpago; será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio.

En el registro se recabarán datos como el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número de identificación oficial con fotografía.

<https://madero63.com/urgente-que-el-ift-levante-un-registro-de-usuarios-de-telefonía-movil-dip-ernesto-nunez-aguilar/>